



## GOBIERNO REGIONAL TUMBES

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

### RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000404-2015/GOB. REG. TUMBES-GGR

13 0 NOV 2015

#### VISTO:

El Memorando N°1214-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 18 de noviembre del 2015 y Resolución Gerencial Regional N°00346-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de noviembre del 2015; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes; y

#### CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con Memorando N°1214-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRI-GR, de fecha 18 de noviembre del 2015; el Gerente Regional de Infraestructura requiere la contratación del coordinador del Proyecto: **“AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN LA QUEBRADA BOCAPAN, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, correlativa 0153 a partir del 18 de noviembre al 31 de diciembre del 2015.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°000346-2015/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 18 de noviembre del 2015; en su Artículo Primero, Aprueba, el Presupuesto Analítico reestructurado del Proyecto: **“AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN LA QUEBRADA BOCAPAN, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS Y DEPARTAMENTO DE TUMBES”**, aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N°244-2015/GRT-GRI-GR, de fecha 01 de setiembre del 2015, por el monto de S/191,751.00 (Ciento Noventa y Un mil Setecientos Cincuenta y Uno y 00/100 Nuevos Soles).

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 “Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Público concordante con el artículo 38° del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Que, mediante DIRECTIVA N°001-2015/GRT-GGR-GRPPAT-SGDI, “DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES”, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 03 de agosto del 2015; el titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL**

**N 00000404 -2015/GOB. REG. TUMBES-GGR**

**3 0 NOV 2015**

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES**;


**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR EL CONTRATO**, al personal indicado en el anexo N° 001, del PIP: “**AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN LA QUEBRADA BOCAPAN, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS Y DEPARTAMENTO DE TUMBES**”, correlativa 0153 de la Gerencia Regional de Infraestructura, a partir del 18 de noviembre al 31 de diciembre del 2015 el mismo que forma parte de la presente resolución mediante contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO**, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2015 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, Canon y Sobre Canon en las cadenas funcionales que se indican en el Anexo N° 001, que forma parte integrante de la presente resolución, la misma que asciende a la suma de **S/. 10,155.67 (DIEZ MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO Y 67/100 NUEVOS SOLES)**.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

  
Ing. Alejandro Estrada Andrade  
GERENTE GENERAL ...

00000404

30 NOV 2015

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°  
ANEXO 001

-2015/GOB.REG.TUMBES-GGR.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERACION			SUB TOTAL	COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9%	TOTAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
			MENSUAL	NOVIEMBRE (13 DÍAS)	DICIEMBRE						
<b>GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b>											
CAD FUNC: 0153-9002-2251024-4000122-05-016-0035-0164296-5-18-26											
FTE.FTO. RECURSOS DETERMINADOS, CANON Y SOBRE CANON											
"AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN EN LA QUEBRADA BOCAPAN, PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR, DISTRITO DE ZORRITOS Y DEPARTAMENTO DE TUMBES"											
<b>GENERICA DE GASTOS 26.81.31</b>											
1	MARCHAN RUIZ ELIGIO JUNIOR	COORDINADOR	6,000.00	2,600.00	6,000.00	8,600.00	716.67	9,316.67	839.00	10,155.67	18 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
<b>TOTAL</b>			<b>6,000.00</b>	<b>2,600.00</b>	<b>6,000.00</b>	<b>8,600.00</b>	<b>716.67</b>	<b>9,316.67</b>	<b>839.00</b>	<b>10,155.67</b>	
<b>TOTAL</b>										<b>10,155.67</b>	

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
Mara D. Baturco Mendoza  
Jefa de Recursos Humanos



*[Handwritten signature]*

